



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4380-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 13/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM” – ID N.º 454544, A LA EMPRESA ITCS S.A. CON RUC N.º 80046953-4

Asunción, 29 de octubre de 2024.

VISTO: El memorando U.O.C. N.º 1223 del 28 de octubre de 2024, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.º 13/2024 “Adquisición de equipos informáticos y otros para el Ministerio Público - Ad Referéndum” con ID N.º 454544; y,

CONSIDERANDO:

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en el inciso a) del artículo 34 “Procedimientos convencionales de contratación” que trata los tipos de procedimientos, así como, del artículo 54 “Comités de Evaluación” que indica: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato”.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22.

Así también, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 55 “Adjudicación” de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario 2264/24.

Igualmente, según lo estipulado en el artículo 374 “Contrataciones Ad Referéndum” del anexo “A” del Decreto 1092/24 y el artículo 44 “Procedimientos Ad Referéndum” de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

A ese respecto, por nota DTIC N.º 251 del 23 de agosto de 2024, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación solicitó formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

De acuerdo con el dictamen técnico del 30 de julio de 2024, de las especificaciones técnicas remitido por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12; inc a) de la Resolución DNCP N.º 453/2024.

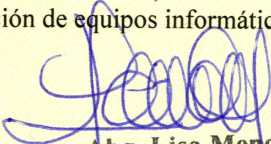
Así como, la Resolución DNCP N.º 454/2024 “Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 7021/22”, consta dictamen técnico U.O.C. N.º 106/2024 del 12 de septiembre de 2024, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

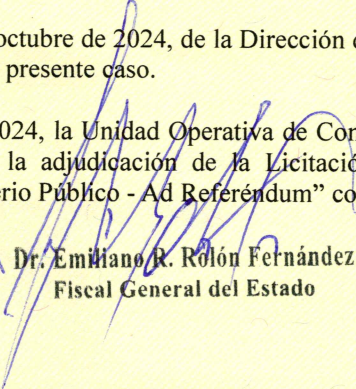
Del mismo modo, el acta de Apertura de Ofertas del 9 de octubre de 2024 y el Informe de Evaluación del 17 de octubre de 2024, elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Decreto 2264/24; para el procedimiento de Licitación Pública Nacional n.º 13/2024 “Adquisición de equipos informáticos y otros para el Ministerio Público - Ad Referéndum” con ID N.º 454544, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa ITCS S.A., con RUC N.º 80046953-4, representada por el Sr. César Romeo Acosta Formoso, con C.I. N.º 3.298.115, en su carácter de Director, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario 2264/24, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, y teniendo en cuenta que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

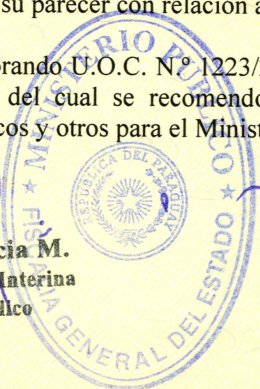
Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la solicitud de ampliación del presupuesto para el Ministerio Público para el ejercicio de año 2024, financiados con F.F. 20.- Recursos del Crédito Externo, reserva presupuestaria n.º 3714, identificado con el Expediente SIME 80201/2024.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.º 200/2024 del 25 de octubre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.º 1223/2024, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.º 13/2024 “Adquisición de equipos informáticos y otros para el Ministerio Público - Ad Referéndum” con ID N.º 454544.


Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público


Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado





MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4380

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 13/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM” – ID N.º 454544, A LA EMPRESA ITCS S.A. CON RUC N.º 80046953-4

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional n.º 13/2024 “Adquisición de equipos informáticos y otros para el Ministerio Público - Ad Referéndum” con ID N.º 454544, a la empresa ITCS S.A., con RUC N.º 80046953-4, representado por el Sr. Cesar Romeo Acosta Formoso, con C.I. N.º 3.298.115, en su carácter de Director, por el monto de G. 3.070.945.000 (Guaraníes tres mil setenta millones novecientos cuarenta y cinco mil), de acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43211508-9997	Computadoras de escritorio - Básica con Windows	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	250,00	8.777.000	2.194.250.000	marca: HP fabricante: HP procedencia: EEUU
2	43211509-9996	Computadoras portátiles - Básica	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	15,00	8.513.000	127.695.000	marca: HP fabricante: HP procedencia: EEUU
3	43212105-001	Impresora laser monocromo	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	100,00	3.821.000	382.100.000	marca: HP fabricante: HP procedencia: EEUU
4	44101504-001	Escáner con Alimentador Automático de Documentos	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	100,00	3.197.000	319.700.000	marca: HP fabricante: HP procedencia: EEUU
5	45111609-001	Proyector multimedia	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	10,00	4.720.000	47.200.000	marca: Viewsonic fabricante: Viewsonic procedencia: EEUU
Total adjudicado en guaraníes						3.070.945.000	

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

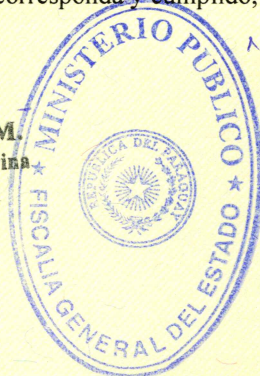
3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2024.

4.- DESIGNAR al funcionario **Diego Esquivel Franco**, con C.I. N.º 3.217.886, Jefe del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, como Administrador del contrato emergente de la presente adjudicación.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en el “Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” conforme lo establece el Decreto Reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público



Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado